Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía ***ANTMC-001-2024****, cuyo objeto es* ***"Contratar la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas"***

80051

Contraloria General de la Republica :: SGD 18-04-2024 12:41
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0071863 Fol:0 Anex:2 FA:0
ORIGEN 80051 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA / SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
DESTINO SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S
ASUNTO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN OFERTA ECONÓMICA - PROCESO DE CONTRATACIÓN
OBS PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA ANTMC-001-2024

2024EE0071863

Medellín, 18 de abril de 2024

Señor
FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE
Representante Legal
SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.
Autopista Bogota-Medellin KM 1,2 Via Siberia,
Parque Empresarial Terrapuerto Bodega 32
Teléfono: 3044563770 - 3506587553
E-mail: licitaciones.supercleandiamant@gmail.com

Asunto: **Comunicado de Aceptación Oferta Económica,**
Proceso de Contratación Mínima Cuantía **ANTMC-001-2024**

De conformidad con lo dispuesto en la subsección 5 – Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Articulo 2do. Del Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. N° 9, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, le comunica que la oferta presentada por la firma que Usted representa, ha sido **ACEPTADA,** por ser la de menor precio, cumplir con las especificaciones técnicas exigidas y requisitos habilitantes de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-001-2024.**

Este **Comunicado de Aceptación Oferta Economica,** junto con la **Oferta Presentada**, constituye, para todos los efectos de ley, el **CONTRATO** celebrado con **SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.,** el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública del proceso de contratación del asunto, por la oferta presentada y por los siguientes términos:

CONTRATO Nº:	**001-2024**	
FECHA:	**18 DE ABRIL DE 2024**	
CONTRATANTE	Nombre	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
	NIT	899999067-2
CONTRATISTA	Empresa	SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.
	NIT.	901416789-7
	Rep. Legal	FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE
	Nº C.C.	19.468.799

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía ***ANTMC-001-2024****, cuyo objeto es* ***"Contratar la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas"***

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA TODAS LAS ÁREAS DE GESTIÓN Y ÁREAS COMUNES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:	Todas las previstas en el **Numeral 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-001-2024**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en el **Numeral 4. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA** de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-001-2024**
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:	Todas las previstas en el **Numeral 5. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA** de la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía **ANTMC-001-2024**
INDEMNIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la CGR libre de cualquier daño o perjuicio, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 17.934.400) M/CTE,** incluido IVA y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen.
CARGO PRESUPUESTAL:	**CDP Nº:** 87024 del 04/04/2024 **VR. CDP:** $21.000.000 **RUBRO:** A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte
FORMA DE PAGO:	La CGR pagará el contrato mediante mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la debida prestación del servicio, una vez cumplidas las obligaciones por parte del contratista, demás trámites administrativos a que haya lugar y la presentación de la siguiente documentación: **a.** Acta o certificado de recibido a satisfacción del servicio contratado, expedida por el supervisor del contrato y el funcionario de apoyo asignado.

	b. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva. **c.** Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes a la seguridad social (pago de aportes en pensión y salud y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 que corresponda al mes de pago. Las demoras que se generen por la no presentación oportuna de la factura y/o cuenta de cobro o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago serán responsabilidad exclusivamente del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de alguna naturaleza. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, NO entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado". **NOTA:** Las facturas deben contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, en todo caso, el pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja) por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro, del Ministerio de Hacienda. La factura electrónica deberá estar validada previamente por la DIAN, en el caso de que aplique, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y en las Circulares emitidas y dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dicho propósito. Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico, como se describe en el siguiente ejemplo:

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía ***ANTMC-001-2024****, cuyo objeto es* ***"Contratar la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas"***

	Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Asunto:** 26-01-01;contrato 001-2024;cristian.castano@contraloria.gov.co **Adjunto:** archivo en ZIP con factura PDF y archivo XML **En Notas adicionales u observaciones de la factura se debe colocar:** #$26-01-01;contrato 001-2024;cristian.castano@contraloria.gov.co#$
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del Contrato será a partir del **02 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2024**
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Es por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El servicio se prestará en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, ubicada en el Edificio Vicente Uribe Rendón, octavo piso, en la Carrera 46 No. 52 - 36 de la Ciudad de Medellín
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**CRISTIAN FELIPE CASTAÑO ROMAN** Contralor Provincial - Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Correo Electronico: cristian.castano@contraloria.gov.co Carrera 46 Nº 52-36, Edificio Vicente Uribe Rendón, Piso 8, Teléfono: 6015187000 Ext. 23110
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad del juramento, el Contratista manifiesta que, el origen de los recursos, empleados para la ejecución del objeto del presente contrato, es lícito y ajeno a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el Art. 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el Distrito de Medellín y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Comunicado de aceptación de la oferta económica presentada al proceso de contratación de mínima cuantía ***ANTMC-001-2024****, cuyo objeto es* ***"Contratar la prestación del servicio de aseo para todas las áreas de gestión y áreas comunes de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de la Contraloría General de la República, de acuerdo con las especificaciones técnicas"***

Una vez expedido el registro presupuestal, por parte de la Dirección de Recursos Financieros de la Contraloría General de la República, la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia informará del mismo, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Se firma por las partes que intervienen en la presente comunicación.

CONTRATANTE

SORANY YISETH TEJADA FLÓREZ
Gerente Departamental Colegiada de Antioquia
Contraloría General de la República

CONTRATISTA

FIDEL ERNESTO SANTOS IRIARTE
Representante Legal
SUPER CLEAN DIAMANT S.A.S.

Anexos: Invitacion Publica y Oferta Economica
Copia: N/A

Revisión Jurídica por: Olga Lucia Hurtado Vélez
Revisado por: Carmen Lucrecia Vargas Vargas
Proyectado por: Adrian Eduardo Tangarife Rios
Aprobado: Sorany Yiseth Tajada Flórez

Archivo: TRD 80051-038 Contratos